

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99

ALMERÍA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Luisa Escobar Ramírez, secretaria judicial del Juzgado de lo social numero 2 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.410 de 2011 se ha acordado citar a don Vicente Romero Jiménez, “Account Executive, Sociedad Limitada”, “Mirador de Adra, Sociedad Limitada”, “Adra Costa Valma Inversiones, Sociedad Limitada”, “Grupo Horizonte Verde” y “Lastra Destinos, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de julio de 2012, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en carretera de Ronda, número 120, planta 6, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el secretario judicial, con cinco minutos de antelación a la señalada para el juicio.

El presente procedimiento se celebrará sin la presencia del secretario judicial en la Sala, quedando garantizada la autenticidad y la integridad del juicio, mediante su grabación por el sistema “Arconte”.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio representada por graduado social, o asistida de/representada por letrado, lo que pone en conocimiento de los demandados a los efectos del artículo 21.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cítese a interrogatorio judicial al representante legal de las empresas demandadas bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quienes deberán comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

Y para que sirva de citación a don Vicente Romero Jiménez, “Account Executive, Sociedad Limitada”, “Mirador de Adra, Sociedad Limitada”, “Adra Costa Valma Inversiones, Sociedad Limitada”, “Grupo Horizonte Verde” y “Lastra Destinos, Sociedad Limitada”.

En Almería, a 21 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.710/12)